

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 127 párrafo 1, fracción I inciso b), 128 párrafos 1 y 2, 137 párrafo 1, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; y 7 párrafo 1, fracción II del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me permito convocarle a la **SESIÓN ORDINARIA**, que tendrá verificativo el próximo veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis a las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, en el salón del Consejo General de este organismo electoral.

El orden del día y los documentos necesarios para el análisis de los puntos a tratar, se remiten vía electrónica para su análisis, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 párrafos 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como lo establecido en los lineamientos del Sistema de Notificación Electrónica aprobados por el Consejo General mediante acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-020/11.

Asimismo, en términos del artículo 131 párrafo 2, del Código de la materia, se le apercibe que *"en caso de no haber mayoría, la sesión se celebrará después de transcurridas dos horas pasada la cita y dentro de las veinticuatro horas siguientes de la originalmente señalada, con la mayoría de los Consejeros Electorales con derecho a voto, entre los que estará el Consejero Presidente, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen"*.

Esperando su valiosa asistencia, me es grato saludarle.

Atentamente.

GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS.
CONSEJERO PRESIDENTE.